



RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 0013 -2022 / UCV.

Trujillo, 08 de enero de 2022

VISTA: el acta de la Junta General no Obligatoria de Accionistas de la Universidad César Vallejo SAC celebrada en la ciudad de Trujillo, el 08 de enero del año 2022, en que se ha aprobado la versión simplificada del Plan estratégico institucional correspondientes al periodo 2022- 2024 de la Universidad César Vallejo SAC; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Estratégico es un documento institucional de carácter técnico que recoge los propósitos que la institución pretende conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión como organización. En consecuencia, recoge las líneas de acción, las políticas y la estrategia que se propone aplicar tanto en el corto como en el mediano plazo;

Que la doctrina administrativa establece que el Plan Estratégico se construye a partir del análisis del entorno para determinar las amenazas y oportunidades, y la determinación de los objetivos institucionales. Asimismo, establece que en él se especifican las políticas y las líneas de actuación orientadas a la consecución de los objetivos, así como los tiempos específicos en que deben cumplirse cada una de las acciones que han sido propuestas;

Que el artículo 15 del Estatuto Institucional al referirse a las principales atribuciones y facultades de la Junta General de Accionistas, en el numeral 14 establece: "aprobar los instrumentos de planeamiento, el Plan Estratégico, el plan operativo, el plan de inversiones, el presupuesto general y el flujo de caja de la universidad";

Que mediante resolución de la Junta General de Accionistas n° 0136-2021/UCV del 13 de diciembre del año 2021, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Universidad César Vallejo SAC., para el periodo 2022-2024, el mismo que consta de 147 páginas, [...] disponiéndose que el original quede bajo custodia de la secretaría general;

Que en la Junta General no Obligatoria de Accionistas de la Universidad César Vallejo SAC, celebrada en la ciudad de Trujillo, el 08 de enero del año 2022, al tratar el punto 4 de la agenda: Aprobación de la Versión Simplificada del Plan Estratégico Institucional 2022- 2024, el presidente manifestó: que el director de Planificación y Desarrollo Institucional había solicitado la aprobación de la Versión Simplificada del Plan Estratégico Institucional del periodo 2022- 2024, que ya ha sido aprobado por acuerdo de Junta General del 11 de diciembre de 2021, sustentando su petición en el hecho de que el Plan estratégico debe publicarse, pero hay extremos que deben tener carácter reservado, y por otra parte, que la versión simplificada cumple con todos los elementos y requisitos que debe tener un plan estratégico de acuerdo a la normatividad vigente, agregó que la versión simplificada ya obra en poder de los accionistas y cuenta con 77 páginas.

Acordándose por unanimidad:

Quinto. - Aprobar la Versión Simplificada del Plan Estratégico Institucional del periodo 2022- 2024, que en 77 páginas ha sido enviado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, y que por su extensión no se inserta en la presente acta, disponiéndose que el original quede en custodia de la Secretaría General de la Universidad". Por lo que debe emitirse la correspondiente resolución;



Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1.º.- APROBAR la Versión Simplificada del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL de la Universidad César Vallejo S.A.C. para el periodo 2022-2024, el mismo que consta de 77 páginas, disponiéndose que el original quede bajo custodia de la Secretaría General.

Art. 2.º.- RECOMENDAR a los órganos Académicos y administrativos de la Universidad que brinden el apoyo necesario para el cumplimiento y el correcto uso de la versión simplificada del Plan Estratégico Institucional 2022- 2024 que se aprueba en el artículo primero de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Dr. CÉSAR ACUÑA PERALTA
Presidente

Distribución: Presidente de la JGA, presidenta del Directorio-- presidenta ejecutiva-- rectora-- VA-- VBU-- VI-- VC-- Gerente Gral.-- Dir. de Planificación y Desarrollo Institucional --decanos- directores generales, de la sede institucional y filiales - directores de unidades académicas-- directores de unidades administrativas--Secretaría general-- archivo.

CAP/vsch:sga-d